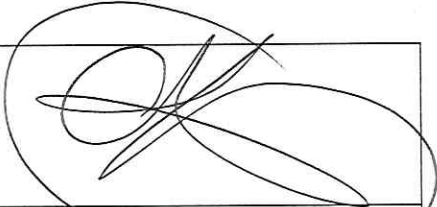

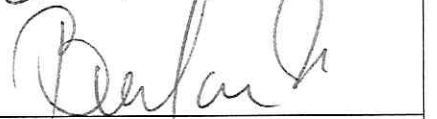
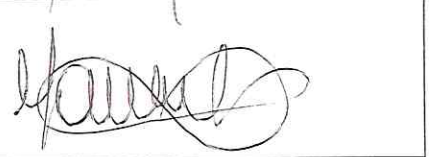





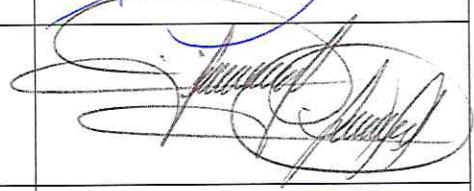

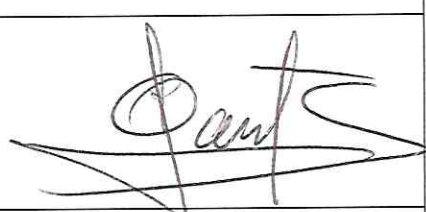

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
12 DE FEBRERO DE 2021
13:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL IEPC, REFERENTE A LA:

“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS” DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I007/2021 REFERENTE A LA COMPRA DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ A. ABUD ROJAS REPRESENTANTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. EDMUNDO HENRÍQUEZ ARELLANO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	

6.	C. LUIS FERNANDO RUIZ COELLO TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
7.	C. MARIANA PIÑA LÓPEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN.	
8.	C. JORGE ANTONIO ALBORES ALVAREZ REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	
9.	C. UBALDINO ESCOBAR GUZMÁN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y DE LO CONTENCIOSO	
10.	C. JOSE ANTONIO CARRANZA SORDO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS FINAS. S.A. DE C.V.	
11.	C. DANIELA RIQUELME GUTIÉRREZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CAJAS GRAF S.A. DE C.V.	

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS UNA COTIZACIÓN, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I007/2021, RELATIVA A LA COMPRA DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021

Modalidad: Licitación por convocatoria pública nacional para la obtención de por lo menos una cotización.

Desarrollo: Mixto, en términos del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, ambos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Acta que se levanta para hacer constar la presentación, apertura y revisión de propuestas técnicas y económicas de la invitación No. IEPC/CAABMYCS/OA/I007/2021, relativa a la Compra de Material Electoral Para El Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2. de las bases de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I007/2021, siendo las trece horas quince minutos del día nueve de febrero del año dos mil veintiuno, se dieron cita en la sala de usos múltiples a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. Jorge Antonio Albores Álvarez**, representante del Órgano Interno de Control del Instituto, de igual forma, se encuentran presentes los CC. Edmundo Enríquez Arellano, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral de este Instituto; Luis Fernando Ruíz Coello, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Saul Alberto Maldonado Roque, Coordinador de Organización Electoral; Mariana Piña López, Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación; Ubaldino Escobar Guzmán, representante del Director Ejecutivo Jurídico y de lo Contencioso; José Antonio Carranza Sordo, representante de la participante **FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.** y Daniela Riquelme Gutiérrez, representante de la participante **CAJAS GRAF S.A. DE C.V.**

Por otro lado, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del

último párrafo de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha con fecha **04** de febrero del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlaqutierrez@canacintra.org.mx Y canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx; contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx. Sin que se presentasen a la reunión convocada.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 30 de enero de 2021, mediante acuerdo No. IEPC/CG-A/028/2021, el Consejo General de este Instituto, aprobó los a Propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales validados por el INE para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- 2.- Con fecha 26 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SE.DEOE.063.2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, informa a este Comité la aprobación del acuerdo IEPC/POE/A-004/2020, por el que la Comisión Permanente de Organización Electoral aprueba proponer al Consejo General de este Instituto, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas y **materiales electorales** validados por el INE, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, por lo que anexa las especificaciones técnicas correspondientes y solicita a la Secretaría Administrativa, la realización de los trámites conducentes para la adquisición de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, tomando en cuenta la inclusión del transporte de los materiales solicitados de las oficinas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a la planta productora de la empresa que resulte ganadora y de ésta a las sedes regionales específicas de conformidad con los requerimientos técnicos anexos.
- 3.- Con fecha 02 de febrero de 2021, mediante la Segunda Sesión Ordinaria IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/002/2021, en uso de las facultades que le confieren los artículos 5, 14 fracción I, 18 fracción II, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 14 Fracción I, 32, 36, 48, 51 y, 54 y 55 fracción I, de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, este Comité expidió la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1007/2021, para la licitación pública nacional relativa a la Compra de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- 4.- Con fecha 02 de febrero, se giraron los memorándums no. IEPC/CAABMyCS/1007/2021 e IEPC/CAABMyCS/1008/202, dirigidos a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social para la publicación de la convocatoria

objeto de la presente licitación, con la finalidad de invitar a los interesados a participar dentro de la misma anunciando el calendario en el que se desarrollaran cada una de sus etapas, para la obtención de por lo menos una cotización.

5.- De la expedición de la Convocatoria señalada con antelación, se tiene que las personas morales **PLÁSTICOS Y METALES MYC. S.A. DE C.V.; FORMAS FINAS Y MATERIALES. S.A. DE C.V.; GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. y CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.**, adquirieron las bases con la finalidad de participar dentro del presente procedimiento de licitación.

6.- Con fecha 07 de febrero de 2021, a las 11:00 horas, mediante sesión virtual vía <https://zoom.us/j/96096866028>, tuvo verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/1007/2021, en la cual se advierte, que se llevó a cabo revisión y aclaración de los cuestionamientos presentados por los licitantes interesados, en este sentido, **FORMAS FINAS Y MATERIALES. S.A. DE C.V.**, remitió 08 cuestionamientos, por su parte, **GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.**, remitió 01 cuestionamientos quedando resueltos todos por parte de este Comité en dicha Junta.

7.- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el citado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020, el día de hoy, durante el horario establecido de 12:20 a 12:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de 4 sobres y 4 muestras físicas, mismos que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- Siendo las 12:20 horas, el **C. JOSÉ ANTONIO CARRANZA SORDO**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, y 3 muestras físicas de la participante **FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.**
- Siendo las 12:20 horas, el **C. DANIELA RIQUELME GUTIÉRREZ**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, y 1 muestra física de la participante **CAJAS GRAF S.A. DE C.V.**

ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

EN ESTE ACTO, EL C. ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ PROCEDIÓ A TOMAR LA ASISTENCIA MEDIANTE CONSULTA UNINOMINAL, DANDO CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ; C. ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL; EL C. JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO, EL C. EDMUNDO ENRÍQUEZ ARELLANO, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO; EL C. LUIS FERNANDO RUÍZ COELLO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; EL C. SAUL ALBERTO MALDONADO ROQUE, COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; LA C. MARIANA PIÑA LÓPEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN; UBALDINO ESCOBAR GUZMÁN, REPRESENTANTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y DE LO CONTENCIOSO; JOSÉ ANTONIO CARRANZA SORDO, REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V., Y DANIELA RIQUELME GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE CAJAS GRAF S.A. DE C.V.

Recibidos los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas del licitante que se presentó en atención a la Licitación Pública Nacional IEPC/CAABMyCS/OA/1007/2021, la Presidenta del Comité procedió a rubricar todos y cada uno

de los sobres, de igual forma los rubricaron C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico del Comité, los Vocales del mismo, el representante del Órgano de Control Interno del instituto, y la representante de la empresa licitante participante, en éste mismo acto pudieron corroborar que todos y cada uno de los sobres se encuentran debidamente sellados.

En seguida, el Comité, procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas. En este acto, se hace constar que la participante **CAJAS GRAF S.A. DE C.V.** no presenta el requisito establecido en el inciso h) del numeral 4.4.3, (Original o copia certificada y copia simple para cotejo de los certificados de: ISO 9001, ISO 14001, ISO 22301, ISO 27001, ISO 27701 e ISO 37001), de ello, se advierte que presenta una carta firmada por su representante legal la C. Daniela Riquelme Gutiérrez en la que manifiesta que dicho requisito se encuentra en trámite; por otro lado, se da constancia de que **cumplió** con los requisitos establecidos en el mismo numeral, incisos a), b), c), d), e), f), g), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s) y t) de las bases de referencia. En este mismo acto se hace constar que la participante **FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.**, **cumplió** con los requisitos establecidos en el numeral 4.4.3, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s) y t), de las bases.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 51 fracción V, del lineamiento en la materia, el cual enuncia "*Las propuestas técnicas que no contengan o no hayan observado alguna de las formalidades y requisitos solicitados en las bases, se descalificarán en el acto; salvo que dicho incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas*", los miembros de este Comité consideran que el incumplimiento de la participante **CAJAS GRAF S.A. DE C.V.**, respecto del requisito establecido en el numeral 4.3., inciso h), no puede ser subsanado con la carta signada por la C. Daniela Riquelme Gutiérrez, dado que, **no le acompaña en ningún momento documental alguna que ampare su dicho**, como pudiera ser un acuse de recibo o constancia de trámite, por lo que se advierte que **persiste un estado de incertidumbre que no permite conocer la solvencia de su propuesta objetivamente**, de ello, se determina dicha omisión como insubsanable, y se procede a declarar **descalificada** su propuesta.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 51, fracción VI, toda vez que **se cuenta con por lo menos una propuesta técnica solvente**, los miembros de este Comité proceden a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante solvente, (**FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.**), misma que se procedió a leer en voz alta para el conocimiento de todos los asistentes en los siguientes términos:

La participante **FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.**, desagrega la cotización del lote 01 inciso a) en **SUBTOTAL \$16,320,000.00** (dieciséis millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), **IVA: \$2,611,200.00** (dos millones seiscientos once mil doscientos pesos 00/100 M.N.), haciendo un **GRAN TOTAL de \$18,931,200.00** (dieciocho millones novecientos treinta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.). vigencia de 90 días naturales después del fallo.

El concepto lote 01 inciso b) en **SUBTOTAL \$56,141,900.00** (cincuenta y seis millones ciento cuarenta y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), **IVA: \$8,982,704.00** (ocho millones novecientos ochenta y dos mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), haciendo un **GRAN TOTAL de \$65,124,604.00** (sesenta y cinco millones ciento cuatro mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.). vigencia de 90 días naturales después del fallo.

El concepto lote 01 inciso c) en **SUBTOTAL \$11,991,780.00** (once millones novecientos noventa y un mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), **IVA: \$1,918,684.80** (un millón novecientos dieciocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), haciendo un **GRAN TOTAL de \$13,910,464.80** (trece millones novecientos diez mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.). vigencia de 90 días naturales después del fallo.

El concepto lote 01 inciso d) en **SUBTOTAL** \$6,030,000.00 (seis millones treinta mil pesos 00/100 M.N.), IVA: \$964,800.00 (novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), haciendo un **GRAN TOTAL** de \$6,994,800.00 (seis millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). vigencia de 90 días naturales después del fallo.


Haciendo un **TOTAL** por lote 01 incisos a), b), c) y d) ofertados de \$90,483,680.00 (noventa millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.). IVA: \$14,477,388.80 (catorce millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), haciendo un **GRAN TOTAL** de \$104,961,068.80 (ciento cuatro mil millones novecientos sesenta y un mil sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.). los precios cotizados se consideran fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, durante la vigencia del contrato, así como los periodos que se generen en caso de prorrogas y convenios modificatorios al contrato por lo que no estarán sujetos a variación

En términos de lo anterior, se da constancia de que la documentación que presentaron los licitantes, queda sujeta a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera, señaladas en las bases de la invitación y los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, por lo que, en este acto, los integrantes del Comité, solicitan al C. Luis Fernando Ruiz Coello Titular De La Dirección Ejecutiva De Organización Electoral que en su calidad de área requirente y área experta realice una evaluación de la propuesta técnica, en la que funde y motive en su dictamen las razones de cumplimiento o incumplimiento, asimismo, se le solicita al C. Ali Abud Rojas que en su calidad de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales al que se encuentra adscrita la oficina de adquisiciones, realice una evaluación de la propuesta económica en la que funde y motive en su dictamen las razones de cumplimiento o incumplimiento, debiendo enviar el mismo con la debida anticipación para estar en posibilidades de emitir el fallo el día 15 de febrero del 2021, a las 11:00 horas, de conformidad con las bases antes citadas.

No habiendo otro asunto que tratar respecto a la Apertura de Sobres de la Licitación Pública Nacional IEPC/CAABMyCS/OA/1007/2021, se da por concluido su desahogo siendo las 15 horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. ALÍ A. ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO


C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



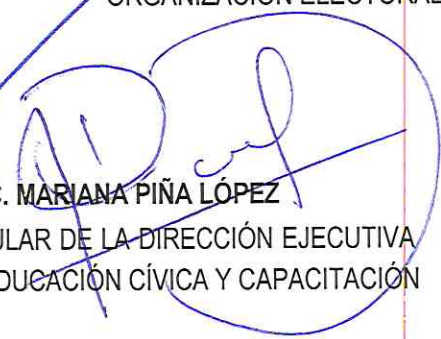
C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL

C. EDMUNDO HENRÍQUEZ ARELLANO
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



C. LUIS FERNANDO RUIZ COELLO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. UBALDINO ESCOBAR GUZMÁN
REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
EJECUTIVO JURÍDICO Y DE LO CONTENCIOSO



C. MARIANA PIÑA LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN



C. JORGE ANTONIO ALBORES ALVAREZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO
DE CONTROL



PROVEEDORES PARTICIPANTES

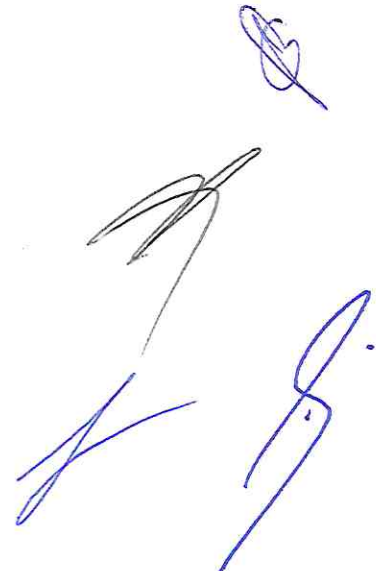


C. JOSE ANTONIO CARRANZA
SORDO

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.



C. DANIELA RIQUELME GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
CAJAS GRAF S.A. DE C.V.



RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de Apertura de Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/1007/2021, celebrada el viernes 12 de febrero del año 2021, mediante modo Presencial en la sala de usos múltiples. De Conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.